

cia, Tecnología e Innovación, un organismo anexo al Ministerio de Ciencia, encargado de la definición de los estándares y criterios de selección, evaluación y desarrollo para la calificación de proyectos del Gobierno nacional.

Al respecto **Juan Camilo Quintero**, director de Emprendimiento de la ANDI, afirmó que un MinCTI le daría más visibilidad y estatus a las conversaciones, pero también el nivel se lo tiene que dar el impacto de lo que se está proponiendo. "Si se logra sería importante. Habría que revisar la estructura, la estrategia y los tiempos".

Según **Camilo Osorio Barker**, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U. Pontificia Bolivariana, con la importancia que tiene la ciencia para el desarrollo de un país, es oportuno un Ministerio, aunque, como siempre, se corre el riesgo de su contaminación clientelista. "Ojalá este gobierno ponga en su adecuado lugar la CTI, tanto en apoyo financiero, como cuidado técnico".

#### ¿De dónde saldría la plata?

Una preocupación que asalta a quienes apoyan este proyecto es que pueda nacer muerto, por falta de recursos. Para Osorio, las cosas pintaron bien en el anterior gobierno para la ciencia, con recursos de nuevos orígenes, como los de las regalías, pero como se priorizó la financiación del Acuerdo, "dejaron a Colciencias en un estado lamentable".

Para Pardo, lo importante sería entrar a mirar cómo se va a financiar el Ministerio, porque Colciencias tiene un presupuesto, "pero en los últimos años siempre se ha castigado y es de las entidades con menos recursos".

Mientras que, según el Banco Mundial (BM), el gasto en Investigación y Desarrollo, en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), en Israel pasó de 2,60 en 1996 a 4,27 en 2015; en México del 0,26 al 0,55; en Corea del Sur subió del 2,24 al 4,23 % del PIB; en Colombia, por el contrario, bajó del 0,30 al 0,24.

La baja inversión es tendencia en los últimos años, excepto entre 2013 y 2015, cuando se implementó el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, que destinó el 10 % de ese impuesto a proyectos de Ciencia priorizados por las entidades territoriales.

Para ese momento la inversión en CTI fue del 0,75 %, y desde ahí empezó a bajar. Esa fue una de las principales talanqueras para que Colombia entrara a la Oede, donde el promedio de inversión de sus miembros es del 4 %.

Santos propuso invertir al final de su Gobierno el 1 % del PIB en CTI, pero este año, según el texto "Indicadores de ciencia y tecnología 2017", del OCyT, llegará a los \$6,15 billones, es decir, el 0,67 %. En Investigación y Desarrollo (I+D), Colombia destinará en 2018 2,2 billones, el 0,25 %. Esto implica que el aumento es nulo.

Explicó que en el país y, en general, en la región, no se mide I+D, como lo hacen en la Oede, para que los indicadores no queden tan bajos, sino que se incluyan las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Así las cosas, Colombia está lejos de cumplir los parámetros Oede.

#### La meta del nuevo Gobierno

Duque, electo, visitó la sede de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales—algo que según Forero no ocurría desde **Francisco de Paula Santander**—, se comprometió con los científicos a elevar ese presupuesto al 1,5 % del PIB, tarea mayúscula si se tiene presente que el 2017 se cerró con un déficit del 3,6 %.

Según Pardo, para alcanzar esa meta se requieren unos 12 billones de pesos de inversión. Una alternativa es vincular al sector privado, pero siguiendo cifras de la OCyT, los empresarios ya aportan el 70 % de la inversión total, por lo que tocarlos más podría ser contraproducente ■



#### EN DEFINITIVA

El proyecto que crea el Ministerio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación está pendiente de dos debates en el Senado para su aprobación. Se trata de una prioridad para la Oede.

#### ANÁLISIS

FANOR MONDRAGÓN  
Dr. en Ciencias Químicas de la U. de Hokkaido (Japón).

### ¿Por qué un Ministerio de la Ciencia?

Colombia requiere de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación científico-tecnológica (MinCTI), que dirija y coordine la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación científico-tecnológica como eje central de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social basada en el conocimiento. Esto le permitirá a Colombia tener la posibilidad de lograr altos índices de crecimiento, por ejemplo 8-10% del Producto Interno Bruto (PIB) anual como resultado del valor agregado innovador científico-tecnológico que le demos a nuestros recursos naturales. Un MinCTI tendrá como una de sus funciones el diseño y la ejecución de políticas de ciencia, tecnología e innovación para fomentar la investigación básica y aplicada orientada a la generación de conocimiento en tecnología, ciencias naturales, agrícolas, ingenierías y tecnologías, sociales, artes y humanidades, ciencias médicas y de la salud. Colombia invierte hoy alrededor de 13 dólares por cápita por año en investigación y desarrollo mientras que los países desarrollados invierten entre 600-1600 dólares por cápita por año. Es extremadamente difícil que con ese nivel de inversión nuestros productos alcancen el nivel de competitividad internacional que hoy se requiere en este mundo globalizado.

## Proyecto MinMujer fue archivado en el primer debate

Aunque el proyecto del Ministerio de la Familia incluye la creación de un viceministerio de la Mujer, ya que hoy existe la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la senadora **Sandra Ortiz**, de la Alianza Verde, manifestó esta semana que ha luchado por el Ministerio de la Mujer, que ya existe en nueve países de Latinoamérica, "para que sus derechos no dependan del Gobierno de turno sino de una política gubernamental estable".

En marzo de 2016, cuando Ortiz era representante a la Cámara por Boyacá, radicó el Proyecto de Ley 087 que buscaba crear ese ministerio, pero en junio de ese año fue archivado por tránsito de legislatura, según el informe del portal Congreso Visible.

El proyecto tenía 12 artículos. Dentro de sus funciones planteaba reconocer a las mujeres como protagonistas en el manejo del posconflicto con la firma del Acuerdo de paz con las Farc. Además, pretendía apoyar a las mujeres en situación de desplazamiento forzado interno, a la detenidas y condenadas pertenecientes a minorías étnicas, y propiciar la participación abierta en el tema electoral, la formación y capacitación laboral.

"A pesar de que la Constitución consagra la igualdad entre hombres y mujeres y que desde hace varios años el país se ha fortalecido a través de leyes y política pública para proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de esta población, la realidad es que las colombianas no tienen un goce pleno y efectivo de sus derechos", afirmó Ortiz.

La necesidad de este ministerio la plantea la última medición del Gender Equality Index (GEI), o Indicador de Igualdad de Género desarrollado por la OCDE, en el que Colombia pasó del puesto 18 al 26 en 2012. El GEI mide la discriminación contra las mujeres en

100 países por variables como: el matrimonio precoz, las prácticas discriminatorias de herencia, la violencia contra la mujer, las restricciones al acceso a los espacios públicos y el acceso limitado a los recursos productivos.

#### Ministerio para la Equidad

Ante el revés de esta iniciativa, en la legislatura pasada la representante liberal **Clara Rojas**, junto a la representante Ortiz, presentaron otro proyecto para la creación del Ministerio para la Equidad de Género, la Mujer y la Familia.

Este se plantea como el ente rector en el diseño de políticas destinadas a garantizar la equidad de género, el pleno desarrollo de los derechos de las mujeres y la protección de la familia.

## 2

iniciativas legislativas para crear un MinMujer se hundieron entre 2016 y 2018.

Su principal función sería asegurar que el Estado garantice el pleno desarrollo de los derechos de las mujeres, una vida libre de violencias, que puedan decidir sobre su proyecto de vida, su propio cuerpo y que tengan acceso a la participación e inclusión.

Por ahora en el Gobierno no se habla de esta propuesta. No está en la agenda. El mandatario dijo que el gabinete estaría compuesto la mitad por mujeres y así fue conformado, a lo que le suma que fue electo en fórmula con **Marta Lucía Ramírez** como vicepresidenta, siendo la primera vez que una mujer llega a este cargo. Para el Congreso se mantiene la ley de cuotas en las listas y aun no se habla de modificaciones en la reforma política. ■

milias en Acción, Jóvenes en Acción, Red Unidos y otra serie de programas relacionados con inclusión productiva.

"Hablar de un Ministerio de la familia nos lleva a discusiones sobre modelos de familia, o quizás discusiones sobre la formación o posibilidades para grupos especiales de población, pero no refleja el espíritu de la política social".

Al respecto el constitucionalista **Hernán Olano**, quien participó en la creación de un proyecto de Ministerio de la Familia hace 12 años, liderado por el senador **Ricardo Arias Mora**, afirmó que habría que definir legalmente los tipos de familia en Colombia, que ya

han sido reconocidos por la misma Corte Constitucional, como la nacida del vínculo matrimonial civil o religioso, de la unión marital de hecho y las que surgen precisamente entre parejas del mismo sexo.

"Aún cuando el artículo 42 de la Constitución no lo establece así, la jurisprudencia ha sido amplia en ese tipo de definición. Por esta razón en determinado momento podría ser un proyecto discriminatorio frente a los diferentes tipos de familias ya expresados en la jurisprudencia".

En su primera audiencia pública, el pasado 30 de agosto, quedó claro que el proyecto genera polarización ■



La primera audiencia pública del proyecto del Ministerio de la Familia se realizó la semana pasada en la Cámara. FOTO CORTESÍA